REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2021 PARA EL ALQUILER DE POTALIZABILIZADORES DE AGUA.

ID N° 398.171

"Para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

CUARTA VERSIÓN

ADENDA N°1

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · UOC · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Donde dice:

No	Nombre de los Bienes o Servicios	UM	Cant.	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de alquiler de purificador de agua por 4 equipos	Mes	24	*EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA (FRÍA Y CALIENTE) en las siguientes condiciones:* *1. Deberán ser conectables a la red de agua existente y contar con un sistema de 4 (cuatro) o 5 (cinco) etapas de filtrado, que actúe como purificador de agua.* *2. El agua debe ser pura, fresca y saludable a la temperatura deseada.* *3. La temperatura del agua Fría será entre 4º y 8º C.* *4. La temperatura del agua Caliente será hasta 90º C.* *5. El equipo debe presentar un manejo sencillo y seguro al usuario.* *6. Deberá ser operable en cualquier ambiente.* *7. La empresa proveedora asegurará el servicio técnico especializado para los casos de mal funcionamiento y/o desperfectos.* *8. El costo deberá incluir instalación, traslado, mano de obra, materiales y puesta en marcha de los dispensadores de agua.* *EL SERVICIO DE ALQUILER DEBERÁ INCLUIR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERMANENTE:* *1. Servicio Técnico* *2. Control y limpieza cada (3) tres meses y según necesidad.* *3. Reparación en caso necesario* *4. Cambio de manguera según necesidad.* *5. Reparación del sistema eléctrico en caso de desperfecto de fábrica.*

Debe decir:

No	Nombre de los Bienes o Servicios	UM	Cant.	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de alquiler de purificador de agua por 4 equipos	Mes	24	*EQUIPOS PURIFICADORES DE AGUA (FRÍA Y CALIENTE) en las siguientes condiciones:* *1. Deberán ser conectables a la red de agua existente y contar con un sistema de 4 (cuatro) o 5 (cinco) etapas de filtrado, que actúe como purificador de agua.* *2. El agua debe ser pura, fresca y saludable a la temperatura deseada.* *3. La capacidad mínima del tanque para agua caliente debe ser de 2 litros (dos litros) y la capacidad minima del tanque de agua fría será de 8 (ocho) litros.* *4. La temperatura del agua Fría será entre 4º y 8º C.* *5. La temperatura del agua Caliente será hasta 90º C.* *6. El equipo debe presentar un manejo sencillo y seguro al usuario.* *7. Deberá ser operable en cualquier ambiente.* *8. La empresa proveedora asegurará el servicio técnico especializado para los casos de mal funcionamiento y/o desperfectos.* *9. El costo deberá incluir instalación, traslado, mano de obra, materiales y puesta en marcha de los dispensadores de agua.* *EL SERVICIO DE ALQUILER DEBERÁ INCLUIR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PERMANENTE:* *1. Servicio Técnico* *2. Control y limpieza cada (3) tres meses y según*

Abg. Karen Riego B.

				necesidad. *3. Reparación en caso necesario* *4. Cambio de manguera según necesidad.* *5. Reparación del sistema eléctrico en caso de desperfecto de fábrica.* *6. Cambio de filtro cada tres meses.*

Modificaciones en el SICP:

Tope de consulta;

Fecha entrega de ofertas;

Fecha apertura de ofertas.

Abg. Karen Riego B.
Directora UOC
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA